

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionEconomiaInformeGastoPublicidadCorporativa_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4014, Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: VV284-CBUM7-RJN1U Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

Hasta la presentación de los presupuestos para el año 2024, y siguiendo el principio de transparencia que debe acompañar la labor del equipo de gobierno realizamos el siguiente:

RUEGO

1. Se nos facilite un Informe detallado de los gastos realizados por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en publicidad y promoción corporativa, en que se especifiquen nítidamente los medios e importes en los que se han realizado dichos gastos.

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 29/01/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionEconomiaInformeNotasdeRegistro_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4014 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: U64P9-F76WI-AANBW Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

Son múltiples las ocasiones en que este grupo municipal se ha visto obligado a tener que insistir de manera reiterada en solicitudes de información al actual equipo de gobierno a través de nota por registro por no recibir respuesta en los términos que se indican en el ROP de este Ayuntamiento. Dichas peticiones de información siempre se han hecho siguiendo los cauces procedentes, y desde la más absoluta lealtad institucional y con el único objeto de realizar de manera eficiente el mandato de oposición y fiscalización que las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes encomendaron a este grupo municipal en las elecciones municipales del pasado mes de mayo de 2023. El principio de transparencia es el que debe regir la gestión y por ese motivo, presentamos en siguiente

RUEGO

1. Se nos facilite un Informe detallado y desglosado de las notas de registro y/o informativas que cada uno de los grupos municipales han remitido al Gobierno, cuántas de ellas se han respondido y en qué plazo, y cuántas aún están pendientes de ser respondidas.

En San Sebastián de los Reyes, a 02 de febrero de 2024

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día **02/02/2024** con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionEconomiaInformeSuministroBocadillos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4014, Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NDW9G-EQ7FC-LV73B Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

Este grupo municipal ha solicitado en varias ocasiones información acerca del suministro de bocadillos destinado al desayuno de las y los voluntarios de Protección Civil en las fiestas del pasado mes de agosto. La última vez se solicitó esta información por registro en la nota número 19, de fecha 19 de enero de 2024, en la que se indicaba lo siguiente:

“En la sesión de la Comisión Permanente de Economía y Administración General celebrada el pasado 12 de enero de 2024, este grupo municipal registró el siguiente ruego que paso a reproducir íntegramente:

Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de enero de 2024.

EXPOSICIÓN

En la Comisión Permanente de Economía y Administración General celebrada el pasado mes de diciembre, este Grupo Municipal elevó una pregunta acerca de la factura sin soporte contractual con número de entrada F/2023/5428 por importe de 7.419,50€ en concepto de Suministro de Bocadillos en las Fiestas de Agosto de 2023, a pagar a la Hermandad del Rocío de San Sebastián de los Reyes. Se nos informó en ese momento que esos bocadillos estaban destinados al desayuno de Policía Local y voluntarios de Protección Civil y que se había optado por encargar el suministro de esos bocadillos a la Hermandad del Rocío por

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionEconomialInformeSuministroBocadillos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4014 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: NDW9G-EQ7FC-LV73B Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1681907 NDW9G-EQ7FC-LV73B-2164FE2EEF6D422D0DC47A5AAD7A26DA075233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

“razones de urgencia”, y porque ninguna de las empresas a las que se había pedido precio, lo había facilitado

En el Pleno del mismo mes, este mismo grupo pidió un informe con las fechas en las que se realizaron las gestiones oportunas, así como la relación de comercios, empresas, asociaciones a las que se había pedido precios para la prestación de este suministro. El presidente de esta comisión respondió en Pleno que se nos haría llegar dicha información.

El pasado 2 de enero de 2024, se nos ha hecho llegar un documento, firmado por el Coordinador de Protección Civil, así como por el Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias que no responde en ningún caso a las preguntas planteadas en Pleno.

El Equipo de Gobierno ha tratada de “manipular” estas preguntas, absolutamente legítimas, pertinentes y fundamentadas en la labor de oposición, queriendo hacer ver que se cuestiona el hecho de que se suministre el desayuno a los voluntarios que trabajan durante las fiestas de agosto. Nada más lejos de la realidad, pero es labor de este grupo municipal recabar toda la información necesaria para realizar la tarea de oposición que las vecinas y vecinos de este municipio nos han encomendado.

Por todo lo expuesto, realizamos el siguiente:

RUEGO

- 1. Se nos facilite el Informe de Necesidad previo al encargo del suministro.*
- 2. Se nos facilite un informe detallado por día con el número de bocadillos, bebidas...así como el coste de los mismos.*

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionEconomialInformeSuministroBocadillos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4014, Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NDW9G-EQ7FC-LV73B Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



3. Se nos facilite la relación de comercios, empresas, asociaciones...a las que se solicitó precio para la prestación de este suministro.

Habiéndose cumplido los cinco días hábiles que marca el ROP en su artículo 19, les ruego me faciliten por correo electrónico la información solicitada o, en su defecto, el día y persona de referencia ante la que reclamar dicha información. En caso de que los informes solicitados no existan, les ruego nos lo indiquen por escrito. “

RUEGO

Se atienda la petición realizada por este grupo municipal dentro de los plazos que marca el ROP de este Ayuntamiento facilitándonos copia de los informes indicados:

1. Informe de Necesidad previo al encargo del suministro.
2. Informe detallado por día con el número de bocadillos, bebidas...así como el coste de estos.
3. Informe con la relación de comercios, empresas, asociaciones...a las que se solicitó precio para la prestación de este suministro.
4. En caso de que alguno de los informes solicitados no exista, rogamos contesten por escrito confirmando dicha inexistencia.

En San Sebastián de los Reyes, a 02 de febrero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el
día 02/02/2024
con un certificado emitido por
Camerfirma